SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHicriollo	IVAN RODRIGO CRIOLLO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L4	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-05-5:10 p. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	407297924	Fecha Registro:	2024-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	185124	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2024-10-31	Código de Referencia:	04500052800407297924	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	2.241.740,00	Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	2.241.740,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	2.241.740,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	2.241.740,00	Moneda Base Compra	Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	899999278	Razón Social:	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	014001801	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	02-5-10046-24	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION	Fecha: 2024-10-29

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS / C-1501-0100-20-20105C-1501033-02 ADQUIS. DE BTS - SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL APROVISIONAMIENTO DEL PERSONAL Y CARGA - FORTALECIMIENTO DE LAS MISIONES AEREAS POLICIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL												
	Nación	11	CSF	2.241.740,00	0,00	2.241.740,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L4 - DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-31	2.241.740,00	05 NINGUNO	Pagada

SI VIVIANA MONTEALEGRE GARZON
Tesorera Direccion De Antinarcoticos (E)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRAN DIR. ANTINARCOTICOS
NIT: 800141379-2

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500005281

ACREEDOR		**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**			
CORPORACION DE LA INDUSTRIA		CORPORACION DE LA INDUSTRIA		FECHA DE PAGO:	31.10.2024
Nit/CC	: 899999278	Nit/CC	: 899999278	CIUDAD:	BOGOTA
Telefax	: 4135318	Telefax	: 4135318	CONCEPTO DE GASTO:	Inversion
Telefono	: 4138312-3011	Telefono	: 4138312-3011	PAGO POR CHEQUE:	
Dirección	: AC 26 103 08 EN 1 IN 2	Dirección	: AC 26 103 08 EN 1 IN 2	ID. CUENTA:	
				CUENTA BANCARIA:	

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OB 185124	802669	5100000942	2.241.740,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.241.740,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.241.740,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705100000	Inversion			0,00	2.241.740,00
002	25	2490550010	Servicios	899999278		2.241.740,00	0,00
					TOTALES	2.241.740,00	2.241.740,00

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBL185124/02-7-10046-24/FRA073885/OCT24/CIAC COLOM

SI VIVIANA MONTEALEGRE GARZON
Tesorero / Pagador

PT IVAN RODRIGO CRIOLLO PARDO
ANALISTA DE TESORERIA

Beneficiario

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHwmayorga WALTER ARMANDO MAYORGA GUERRERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-30-5:23 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	185124	Fecha Registro:	2024-10-29	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS			Nro. Compromiso:	68424
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:			Saldo x Ordenar:	0,00
Valor Inicial:	2.241.740,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	2.241.740,00		Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00		Nro. Cdp:	14624
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	2.241.740,00				Valor IVA:	0,00		Comprobante Contable:	526111
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	05-NINGUNO			

TERCERO

Identificacion:	899999278	Razon Social:	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	014001801	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	179224	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	02-5-10046-23	Tipo:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-10-29

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	C-1501-0100-20-20105C-1501033-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO	Nación	11	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	2.241.740,00	0,00	2.241.740,00	0,00

Objeto:	Servicio de mantenimiento aeronáutico para la flota de aeronaves de la Ponal. Factura 802669

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-31	OrdenadaPago	2.241.740,00

SI. WALTER ARMANDO MAYORGA GUERRERO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

BG. RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
DIRECTOR DE ANTINARCOTICOS

CT. MARIBEL MEJIA ESPINOSA
JEFE GRUPO FINANCIERO DIRAN

IJ. HAIDER ALONSO AROS ORTIZ
CONTADOR DIRAN (E)

SI. VIVIANA JULIETH MONTEALEGRE GARZON
TESORERA DIRAN (E)

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHfjerez FERNANDO JEREZ MONCADA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Fecha y Hora Sistema: 2025-02-12-10:31 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	463674924	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	206124	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:		04500052800463674924	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Bruto:	718.570.660,00	Valor Deducciones:		0,00	Valor Neto:	718.570.660,00	Saldo x Pagar:	0,00	

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	718.570.660,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	718.570.660,00	Moneda Base Compra		Valor MBC

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	899999278	Razón Social:	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	014001801	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	02-5-10046-23	Tipo:	CONTRATO INTERADMINIST	Fecha:	2024-12-03

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS / A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)												
	Nación	10	CSF	718.570.660,00	0,00	718.570.660,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
L4 - DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-26	718.570.660,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

TE. LEONARDO NARANJO CASTAÑO
Tesorero Dirección de Antinarcóticos

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRAN DIR. ANTINARCOTICOS
NIT: 800141379-2

COMPROBANTE DE EGRESO	**DOCUMENTO EGRESO No. 1500005699**

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
CORPORACION DE LA INDUSTRIA	CORPORACION DE LA INDUSTRIA	FECHA DE PAGO: 05.12.2024
Nit/CC : 899999278	Nit/CC : 899999278	CIUDAD: BOGOTA
Telefax : 4135318	Telefax : 4135318	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono : 4138312-3011	Telefono : 4138312-3011	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : AC 26 103 08 EN 1 IN 2	Dirección : AC 26 103 08 EN 1 IN 2	ID. CUENTA:
Valor total : 0,00		CUENTA BANCARIA:
		INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
MANTENIMIE	802669.	5100000943	718.570.660,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	718.570.660,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	718.570.660,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	718.570.660,00
002	25	2490550010	Servicios	899999278		718.570.660,00	0,00
					TOTALES	718.570.660,00	718.570.660,00

SON: SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

DESCRIPCION :OBL206124/02-5-10046-23FRA802669DIC24/CIAC COLOMBI

TE LEONARDO NARANJO CASTAÑO
Tesorero / Pagador

PT IVAN RODRIGO CRIOLLO
ANALISTA DE TESORERIA

Beneficiario

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHwmayorga WALTER ARMANDO MAYORGA GUERRERO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-6:53 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	206124	Fecha Registro:	2024-12-02	Unidad / Subunidad ejecutora:		16-01-01-L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	94824
Valor Inicial:	718.570.660,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	718.570.660,00	Saldo x Ordenar:	718.570.660,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	0,00	Valor Neto:	718.570.660,00			Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	21024
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS,	Comprobante Contable:	

TERCERO

Identificacion:	899999278	Razon Social:	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	014001801	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	179324	Tipo:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	02-5-10046-23	Tipo:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Fecha:	2024-12-02

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS,					
						Total:	718.570.660,00	0,00	718.570.660,00	718.570.660,00

Objeto:	Servicio de mantenimiento aeronáutico para la flota de aeronaves de la Ponal. Factura 802669

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
L4 DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-26	Generada	718.570.660,00

SI. WALTER ARMANDO MAYORGA GUERRERO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

BG. RICARDO SANCHEZ SILVESTRE
DIRECTOR DE ANTINARCOTICOS

CT. MARIBEL MEJIA ESPINOSA
JEFE GRUPO FINANCIERO DIRAN

IJ. HAIDER ALONSO AROS ORTIZ
CONTADOR DIRAN (E)

MANTENIMIENTO AUPO.

TE. LEONARDO NARANJO CASTAÑO
TESORERO DIRAN

Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. GS - 2024 - 130773- DIRAN de fecha 22 de octubre 2024

Grado: Capitan

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta: MARIBEL MEJIA ESPINOSA

Cargo del funcionario: Jefe Grupo Financiero

TURNO No. 19 GG 11 CSF

No. SISCO:	2023-079		No Aplica
No. CONTRATO:	02-5-10046-24	FECHA DE RECIBIDO :	29-oct-24
VALOR PAGO:	2,241,740.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	179424
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	**No aplica**	CONTRATISTA:.	**CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA CIAC**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**802615**	NIT DEL CONTRATISTA:	**899.999.278**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO x	
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO x	
	SI _____	NO x	
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO)	**CUENTA BANCARIA:**	**No Aplica**	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	**RP Numero: 68424**		
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	(42 Folios)		x
6. FACTURA ORIGINAL:			X
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	9/10/2024		X
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300194078		
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No Aplica		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	SIIF = 183124		X
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	SAP = 5011942		X
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.			No Aplica
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP			No Aplica
13. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.			No Aplica

OBSERVACIONES : _____

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

FIRMA

SI X NO

Subintendete DEYSI ROJAS GUTIERREZ
Analista de Contratos

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 1	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

Radicado GEPOL No. GS - 2024 - 134014- DIRAN de fecha 29 de octubre 2024

Grado: Capitan

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta: MARIBEL MEJIA ESPINOSA

Cargo del funcionario: Jefe Grupo Financiero

TURNO No. 315 GG 10 CSF

No. SISCO:	2023-079	No. REGISTRO QUIPU	No Aplica
No. CONTRATO:	02-5-10046-23	FECHA DE RECIBIDO :	29-oct-24
VALOR PAGO:	718,570,660.00	NUMERO DE RADICADO SIIF:	179324
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	**No aplica**	CONTRATISTA:.	**CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA CIAC**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**802669-802672-802674-802675-802676**	NIT DEL CONTRATISTA:	**8.999.992.781**

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO x
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO x
	SI ____	NO x

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA:** **No Aplica**

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	**RP Numero: 94824**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	(42 Folios)	x
6. FACTURA ORIGINAL:		x
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	9/10/2024	x
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4300194078	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	No Aplica	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		x
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		x
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		No Aplica
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		No Aplica
13. CERTIFICACION BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		No Aplica

siif = 206124
SAP = 51/943

OBSERVACIONES : _____

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO _____

FIRMA

SI X NO

Subintendente DEYSI ROJAS GUTIERREZ
Analista de Contratos

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

$ 720.812.400

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE OCTUBRE DE 2024
Unidad:	DIRAN
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	02-5-10046-23
Constancia de recibido No.	284
Contratista:	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC
NIT del contratista:	**899.999.278-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor vigencia 2023 $ 80.011.405.655,83** **Valor vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 1 vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 2 vigencia 2024 $ 9.000.000.000,00** **Valor total del contrato $ 103.011.405.655,83**
Plazo de ejecución:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato será realizado en la INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIA –CIAC, donde la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos hará la entrega de los elementos a reparar y una vez realizado dicho mantenimiento la CIAC deberá entregar los elementos reparados al Almacén de Reparables de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral (Aeropuerto Guaymaral hangar III) o por situaciones del servicio, ubicación geográfica y la necesidad donde el mantenimiento lo demande, estos se deben recepcionar en cualquier parte de Colombia y en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del Contrato y con la documentación requerida para el respectivo trámite.

$ 2'241.740
CRP 68424
SIIF 179224

$ 718.570.660
CRP 94824
SIIF 179324

4300194078

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO Jefe del Grupo de Mantenimiento Aviación Policial
Fecha de entrega certificada:	BOGOTA, 09 DE OCTUBRE DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIRAN	**R-11 VIGENCIA FUTURA 2024**	EXCH/SV GOVERNOR	$ 2.241.740,00	$ 2.241.740,00	N/A	$ 2.241.740,00
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	EXCH/SV GOVERNOR	$ 135.758.260,00	$ 135.758.260,00	N/A	$ 135.758.260,00

ÍTEM	ITEM MINUTA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CANT	SERVICIO	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
1	3826	BELL-212	GOVERNOR	2524999-6	A52248	01	EXCH/SV	**50195167**	CORRECTIVO	$ 138.000.000,00
									VALOR TOTAL	**$ 138.000.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
802669	02/10/2024	**$ 138.000.000,00**		**$ 138.000.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 138.000.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se reciben a satisfacción los servicios de mantenimiento para las aeronaves las cuales hacen parte de la flota de aeronaves de la policía nacional el proveedor cumplió con los plazos y las especificaciones técnicas lo anterior para dar trámite a las facturas generadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO Sí__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La totalidad de las tareas del servicio de mantenimiento, overhaul, inspección, reparación de sección caliente, reparaciones nivel DEPOT, exchange, pruebas en banco, certificación, actualizaciones para motores a reacción y pistón solo podrán ser realizadas por un taller fabricante o un Designated Overhal facility DOF autorizado por fabricante. Para la ejecución de servicios de mantenimiento que se realicen en la aeronave, en las diferentes Compañías Antinarcóticos de Aviación del país, se deberán realizar por parte de un Taller Reparador autorizado y avalado por la autoridad aeronáutica en la categoría correspondiente. Para el desarrollo de lod demás componentes se tendrá en cuenta los talleres avalados y certificados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC, Federal Aviation Administration FAA, Transport Canada Civil Aviation TCCA, European Aviation Safety Agency EASA. Una vez efectuados los servicios de mantenimiento a los motores y posterior a sus pruebas se deberá realizar una inspección boroscopica por parte del taller reparador y entregar los soportes documentales con su respectivo material fotográfico en USB, que evidencie el estado interno del motor para entrega, incluyendo informe de pruebas en banco.	SI	N/A

20	Los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange, pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral el cual deberá ser inspeccionado por personal idóneo o inspectores de la Policía Nacional, el cual aprobará la recepción y le informará al supervisor del contrato para realizar su informe de recibido a satisfacción, así mismo contará con el personal idóneo de inspectores para la entrega de los componentes en el almacén quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada, el plazo de entrega no podrá ser superior a 3 días, así mismo, el contratista deberá recoger los elementos a reparar una vez llegada la autorización por parte del supervisor del contrato no podrá ser superior a 2 día. Previa autorización del supervisor del contrato, los servicios realizados en las aeronaves pueden ser prestados en el lugar de pernocta de la misma, así mismo en casos especiales los componentes podrán ser llevados donde indique el supervisor por cuenta del contratista a nivel país	SI	N/A
21	Los componentes objeto de servicio de mantenimiento deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a recibir los componentes para inicio del ciclo de mantenimiento en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral o en el Almacén de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor. De igual forma en caso que la Policía Nacional no cuente con el contenedor, o que el contenedor no cuente con las condiciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar un contenedor para el transporte seguro de los componentes. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de servicio de mantenimiento, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral o Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, así mismo el contratista contará con el personal idóneo para la entrega de los componentes en el almacén, quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada con la documentación técnica requerida.	SI	N/A
22	Como servicio adicional el contratista otorgará a título gratuito servicios de entrenamiento, fortalecimiento de capacidades, equivalente al valor de 0.9% del valor contrato y sus adicciones, a favor de la Dirección de Antinarcóticos Aviación Policial, estos servicios serán destinados para el fortalecimiento del mantenimiento aeronáutico, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento, entrenamiento aeronáutico que coadyuven al fortalecimiento de la Aviación Policial. El supervisor del contrato presentará al contratista las necesidades de entrenamiento o capacidades (equipos, herramientas) requeridas para que este a su vez realice la programación de ejecución, solicitud de permisos con antelación para cursos en el exterior hasta agotar el servicio postventa.	SI	N/A
23	EXENCIÓN IVA La Policia Nacional expedirá un documento de exención de iva aduanero El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 428.- Importaciones que no causan Impuesto, así mismo para lo expresado en el DECRETO NÚMERO 0695 DE 1983 Art. 1, parágrafo segundo: Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento. Art. 428.-Importaciones que no causan Impuesto. Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo, para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación deberá obtenerse previamente a la importación una certificación requerida expedida por la autoridad competente.	SI	N/A
24	No se podrá realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado para aquellas aeronaves que, a mediano o corto plazo, estén próximas para ser dadas de baja y/o entregadas en donación a otras fuerzas o entidades.	SI	N/A

ITEM MINUTA	LINEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3826	BELL-212	GOVERNOR	2524999-6	A52248	SI	SERVICIO DE EXCHANGE BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 231.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Supervisor Contrato No. 02-5-10046-23

2.804
R-11
2024
R-10

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA 802669
DE VENTA

CUFE: 92bdd7e8ebc79435a2a2b75d837524bbff7acf70af881f8343360047a310c71c99fb20cca8d73bc4608e772f0fb157d9

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIADIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION: AER EL DORADO EN 6
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 4397435 **CODIGO CLIENTE:** 100000011
NIT: 8001413792 **HORA FACTURA:** 10:33:35
EMAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764061481915 del 07 de Diciembre de 2023. Numeración Autorizada del 801653 al 803000 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
02	10	2024	01	12	2024

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	40000390	PEDIDO DE VENTA	8593	VENDEDOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: PN DIRAN N° 02-5-10046-23
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000053 8014215 Ítem	SERVICIO DE EXCHANGE NP. GOVERNADOR **P. Número** **Línea/Aeronave** **2524999-6** BELL 212 **Autorización** No. GS-2024-075267-AVIPO-GUMAR-29.25 **Cotización** MINUTA CONTRATO **No. Serie** A52248 **Subtotal posición material 6000053** PARA AERONAVEGABILIDAD, SERVICIABLE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES AERONÁUTICOS CÓDIGO: I-2-02-010 -SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CIAC S.A		1	UN	138.000.000	138.000.000

CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES PESOS MCTE

SUBTOTAL	138.000.000
BASE IVA	0
IVA	0
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	138.000.000

OBSERVACIONES:

#$16-01-01-L4;02-5-10046-23;miguel.garcia@correo.policia.gov.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a titulo de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR EL CLIIENTE	FIRMA FACTURACIÓN

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE OCTUBRE DE 2024
Unidad:	DIRAN
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo: X
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	02-5-10046-23
Constancia de recibido No.	285
Contratista:	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC
NIT del contratista:	**899.999.278-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor vigencia 2023 $ 80.011.405.655,83** **Valor vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 1 vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 2 vigencia 2024 $ 9.000.000.000,00** **Valor total del contrato $ 103.011.405.655,83**
Plazo de ejecución:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato será realizado en la INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIA –CIAC, donde la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos hará la entrega de los elementos a reparar y una vez realizado dicho mantenimiento la CIAC deberá entregar los elementos reparados al Almacén de Reparables de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral (Aeropuerto Guaymaral hangar III) o por situaciones del servicio, ubicación geográfica y la necesidad donde el mantenimiento lo demande, estos se deben recepcionar en cualquier parte de Colombia y en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del Contrato y con la documentación requerida para el respectivo trámite.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO Jefe del Grupo de Mantenimiento Aviación Policial
Fecha de entrega certificada:	BOGOTA, 09 DE OCTUBRE DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	EXCHANGE MPC	$ 166.000.000,00	$ 166.000.000,00	N/A	$ 166.000.000,00

ÍTEM	ITEM MINUTA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CANT	SERVICIO	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
1	3897	ATR-42	MPC	ED35E109-01-05	3235	01	EXCHANGE	**50207469**	CORRECTIVO	**$ 166.000.000,00**
									VALOR TOTAL	**$ 166.000.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
802672	02/10/2024	**$ 166.000.000,00**		**$ 166.000.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 166.000.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se reciben a satisfacción los servicios de mantenimiento para las aeronaves las cuales hacen parte de la flota de aeronaves de la policía nacional el proveedor cumplió con los plazos y las especificaciones técnicas lo anterior para dar trámite a las facturas generadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SÍ__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La totalidad de las tareas del servicio de mantenimiento, overhaul, inspección, reparación de sección caliente, reparaciones nivel DEPOT, exchange, pruebas en banco, certificación, actualizaciones para motores a reacción y pistón solo podrán ser realizadas por un taller fabricante o un Designated Overhal facility DOF autorizado por fabricante. Para la ejecución de servicios de mantenimiento que se realicen en la aeronave, en las diferentes Compañías Antinarcóticos de Aviación del país, se deberán realizar por parte de un Taller Reparador autorizado y avalado por la autoridad aeronáutica en la categoría correspondiente. Para el desarrollo de lod demás componentes se tendrá en cuenta los talleres avalados y certificados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC, Federal Aviation Administration FAA, Transport Canada Civil Aviation TCCA, European Aviation Safety Agency EASA. Una vez efectuados los servicios de mantenimiento a los motores y posterior a sus pruebas se deberá realizar una inspección boroscopica por parte del taller reparador y entregar los soportes documentales con su respectivo material fotográfico en USB, que evidencie el estado interno del motor para entrega, incluyendo informe de pruebas en banco.	SI	N/A

20	Los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange, pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral el cual deberá ser inspeccionado por personal idóneo o inspectores de la Policía Nacional, el cual aprobará la recepción y le informará al supervisor del contrato para realizar su informe de recibido a satisfacción, así mismo contará con el personal idóneo de inspectores para la entrega de los componentes en el almacén quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada, el plazo de entrega no podrá ser superior a 3 días, así mismo, el contratista deberá recoger los elementos a reparar una vez llegada la autorización por parte del supervisor del contrato no podrá ser superior a 2 día. Previa autorización del supervisor del contrato, los servicios realizados en las aeronaves pueden ser prestados en el lugar de pernocta de la misma, así mismo en casos especiales los componentes podrán ser llevados donde indique el supervisor por cuenta del contratista a nivel país	SI	N/A
21	Los componentes objeto de servicio de mantenimiento deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a recibir los componentes para inicio del ciclo de mantenimiento en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral o en el Almacén de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor. De igual forma en caso que la Policía Nacional no cuente con el contenedor, o que el contenedor no cuente con las condiciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar un contenedor para el transporte seguro de los componentes. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de servicio de mantenimiento, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral o Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, así mismo el contratista contará con el personal idóneo para la entrega de los componentes en el almacén, quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada con la documentación técnica requerida.	SI	N/A
22	Como servicio adicional el contratista otorgará a título gratuito, servicios de entrenamiento, fortalecimiento de capacidades, equivalente al valor de 0.9% del valor contrato y sus adicciones, a favor de la Dirección de Antinarcóticos Aviación Policial, estos servicios serán destinados para el fortalecimiento del mantenimiento aeronáutico, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento, entrenamiento aeronáutico que coadyuven al fortalecimiento de la Aviación Policial. El supervisor del contrato presentará al contratista las necesidades de entrenamiento o capacidades (equipos, herramientas) requeridas para que este a su vez realice la programación de ejecución, solicitud de permisos con antelación para cursos en el exterior hasta agotar el servicio postventa.	SI	N/A
23	EXENCIÓN IVA La Policia Nacional expedirá un documento de exención de iva aduanero El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 428.- Importaciones que no causan Impuesto, así mismo para lo expresado en el DECRETO NÚMERO 0695 DE 1983 Art. 1, parágrafo segundo: Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento. Art. 428.-Importaciones que no causan Impuesto. Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo, para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación deberá obtenerse previamente a la importación una certificación requerida expedida por la autoridad competente.	SI	N/A
24	No se podrá realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado para aquellas aeronaves que, a mediano o corto plazo, estén próximas para ser dadas de baja y/o entregadas en donación a otras fuerzas o entidades.	SI	N/A

ITEM MINUTA	LINEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3897	ATR-42	MPC	ED35E109-01-05	3235	SI	SERVICIO DE EXCHANGE BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 299.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Supervisor Contrato No. 02-5-10046-23

2

785
12-11
2024
8-10

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA 802672
DE VENTA

CUFE: f90808744d21cb8edabc0774353cde2834f22ddff5df731151d3f1798416dc8d3426ea96094bc045f60e8945a94492e7

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIADIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION: AER EL DORADO EN 6
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 4397435 **CODIGO CLIENTE:** 100000011
NIT: 8001413792 **HORA FACTURA:** 11:07:38
EMAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764061481915 del 07 de Diciembre de 2023. Numeración Autorizada del 801653 al 803000 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA			FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
02	10	2024	01	12	2024

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	40000390	PEDIDO DE VENTA	8738	VENDEDOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO: PN DIRAN N° 02-5-10046-23
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000053	SERVICIO DE EXCHANGE					
8005883	NP.MPC					
Ítem	**P. Número** **Línea/Aeronave**					
	ED35E109-01-05 ATR-42					
	Subtotal posición material 6000053		1	UN	166.000.000	166.000.000

CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE

SUBTOTAL	166.000.000
BASE IVA	0
IVA	0
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	166.000.000

OBSERVACIONES:

#$16-01-01-L4;02-5-10046-23;miguel.garcia@correo.policia.gov.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a título de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR EL CLIENTE	FIRMA FACTURACIÓN

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE OCTUBRE DE 2024
Unidad:	DIRAN
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td>X</td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	02-5-10046-23
Constancia de recibido No.	286
Contratista:	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC
NIT del contratista:	**899.999.278-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor vigencia 2023 $ 80.011.405.655,83** **Valor vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 1 vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 2 vigencia 2024 $ 9.000.000.000,00** **Valor total del contrato $ 103.011.405.655,83**
Plazo de ejecución:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato será realizado en la INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIA –CIAC, donde la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos hará la entrega de los elementos a reparar y una vez realizado dicho mantenimiento la CIAC deberá entregar los elementos reparados al Almacén de Reparables de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral (Aeropuerto Guaymaral hangar III) o por situaciones del servicio, ubicación geográfica y la necesidad donde el mantenimiento lo demande, estos se deben recepcionar en cualquier parte de Colombia y en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del Contrato y con la documentación requerida para el respectivo trámite.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO Jefe del Grupo de Mantenimiento Aviación Policial
Fecha de entrega certificada:	BOGOTA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	INSPECCION BOROSCOPIA MOTOR	$ 5.453.100,00	$ 5.453.100,00	N/A	$ 5.453.100,00
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	INSPECCION BOROSCOPIA MOTOR	$ 5.453.100,00	$ 5.453.100,00	N/A	$ 5.453.100,00

Acta de recepción de bienes	N/A

ITEM	ITEM MINUTA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CANT	SERVICIO	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
1	3635	DASH-8	MOTOR	PW 123	PCE123140	01	INSPECCION BOROSCOPIA	50207335	PREVENTIVO	$ 5.453.100,00
2	3635	DASH-8	MOTOR	PW 123	PCE123277	01	INSPECCION BOROSCOPIA	50207336	PREVENTIVO	$ 5.453.100,00
									VALOR TOTAL	**$ 10.906.200,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
802674	04/10/2024	**$ 10.906.200,00**		**$ 10.906.200,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 10.906.200,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se reciben a satisfacción los servicios de mantenimiento para las aeronaves las cuales hacen parte de la flota de aeronaves de la policía nacional el proveedor cumplió con los plazos y las especificaciones técnicas lo anterior para dar trámite a las facturas generadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La totalidad de las tareas del servicio de mantenimiento, overhaul, inspección, reparación de sección caliente, reparaciones nivel DEPOT, exchange, pruebas en banco, certificación, actualizaciones para motores a reacción y pistón solo podrán ser realizadas por un taller fabricante o un Designated Overhal facility DOF autorizado por fabricante. Para la ejecución de servicios de mantenimiento que se realicen en la aeronave, en las diferentes Compañías Antinarcóticos de Aviación del país, se deberán realizar por parte de un Taller Reparador autorizado y avalado por la autoridad aeronáutica en la categoría correspondiente. Para el desarrollo de lod demás componentes se tendrá en cuenta los talleres avalados y certificados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC, Federal Aviation Administration FAA, Transport Cañada Civil Aviation TCCA, European Aviation Safety Agency EASA. Una vez efectuados los servicios de mantenimiento a los motores y posterior a sus pruebas se deberá realizar una inspección boroscopica por parte del taller reparador y entregar los soportes documentales con su respectivo material fotográfico en USB, que evidencie el estado interno del motor para entrega, incluyendo informe de pruebas en banco.	SI	N/A

20	Los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange, pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral el cual deberá ser inspeccionado por personal idóneo o inspectores de la Policía Nacional, el cual aprobará la recepción y le informará al supervisor del contrato para realizar su informe de recibido a satisfacción, así mismo contará con el personal idóneo de inspectores para la entrega de los componentes en el almacén quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada, el plazo de entrega no podrá ser superior a 3 días, así mismo, el contratista deberá recoger los elementos a reparar una vez llegada la autorización por parte del supervisor del contrato no podrá ser superior a 2 día. Previa autorización del supervisor del contrato, los servicios realizados en las aeronaves pueden ser prestados en el lugar de pernocta de la misma, así mismo en casos especiales los componentes podrán ser llevados donde indique el supervisor por cuenta del contratista a nivel país	SI	N/A
21	Los componentes objeto de servicio de mantenimiento deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a recibir los componentes para inicio del ciclo de mantenimiento en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral o en el Almacén de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor. De igual forma en caso que la Policía Nacional no cuente con el contenedor, o que el contenedor no cuente con las condiciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar un contenedor para el transporte seguro de los componentes. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de servicio de mantenimiento, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral o Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, así mismo el contratista contará con el personal idóneo para la entrega de los componentes en el almacén, quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada con la documentación técnica requerida.	SI	N/A
22	Como servicio adicional el contratista otorgará a título gratuito, servicios de entrenamiento, fortalecimiento de capacidades, equivalente al valor de 0.9% del valor contrato y sus adicciones, a favor de la Dirección de Antinarcóticos Aviación Policial, estos servicios serán destinados para el fortalecimiento del mantenimiento aeronáutico, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento, entrenamiento aeronáutico que coadyuven al fortalecimiento de la Aviación Policial. El supervisor del contrato presentará al contratista las necesidades de entrenamiento o capacidades (equipos, herramientas) requeridas para que este a su vez realice la programación de ejecución, solicitud de permisos con antelación para cursos en el exterior hasta agotar el servicio postventa.	SI	N/A
23	EXENCIÓN IVA La Policía Nacional expedirá un documento de exención de iva aduanero El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 428.- Importaciones que no causan Impuesto, así mismo para lo expresado en el DECRETO NÚMERO 0695 DE 1983 Art. 1, parágrafo segundo: Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento. Art. 428.-Importaciones que no causan Impuesto. Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo, para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación deberá obtenerse previamente a la importación una certificación requerida expedida por la autoridad competente.	SI	N/A
24	No se podrá realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado para aquellas aeronaves que, a mediano o corto plazo, estén próximas para ser dadas de baja y/o entregadas en donación a otras fuerzas o entidades.	SI	N/A

ITEM MINUTA	LINEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3635	DASH-8	MOTOR	PW 123	PCE123140	SI	SERVICIO DE BOROSCOPIA BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 302 ITEM 1.
3635	DASH-8	MOTOR	PW 123	PCE123277	SI	SERVICIO DE BOROSCOPIA BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 302 ITEM 2.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Supervisor Contrato No. 02-5-10046-23

3

286
R-10
2024

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

Grupo Social y Empresarial de la Defensa

ZFB

CUFE: bd87974c566a39761e2b18414b35e40748d56032775390c2a093e7ba10c562290ba4d49bb05aae43dc9e217800a2ce6d

FACTURA ELECTRÓNICA 802674
DE VENTA

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIADIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION: AER EL DORADO EN 6
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 4397435 **CODIGO CLIENTE:** 100000011
NIT: 8001413792 **HORA FACTURA:** 08:57:49
EMAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764061481915 del 07 de Diciembre de 2023. Numeración Autorizada del 801653 al 803000 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
04	10	2024

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
03	12	2024

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	4000039C	PEDIDO DE VENTA	8753	VENDEDOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000094 8013419 Ítem	SERVICIO DE BOROSCOPIAS REDUCTION GEAR BOX MODULE MOTOR **P. Número** **Línea/Aeronave** **PW123** DASH 8 **Autorización** 302 GS 2024- 111000/ SURAN AVIPO -29.25 **Cotización** MINUTA CONTRATO **No. Serie** PCE123140 **Subtotal posición material 6000094**		1	UN	5.453.100	5.453.100
6000094 8013419 Ítem 855	SERVICIO DE BOROSCOPIAS REDUCTION GEAR BOX MODULE MOTOR **P. Número** **Línea/Aeronave** **PW123** DASH 8 **Autorización** 302 GS 2024- 111000 / SURAN AVIPO -29.25 **Cotización** MINUTA CONTRATO **No. Serie** PCE123277 **Subtotal posición material 6000094**		1	UN	5.453.100	5.453.100
	PARA AERONAVEGABILIDAD, SERVICIABLE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES AERONÁUTICOS CÓDIGO: I-2-02-010 -SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CIAC S.A					

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

SUBTOTAL	10.906.200
BASE IVA	0
IVA	0
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	10.906.200

OBSERVACIONES:

#$16-01-01-L4;02-5-10046-23;miguel.garcia@correo.policia.gov.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a título de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR EL CLIENTE	FIRMA FACTURACIÓN

FORMA CIAC 12-2-0

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE OCTUBRE DE 2024
Unidad:	DIRAN
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td>X</td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	02-5-10046-23
Constancia de recibido No.	287
Contratista:	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC
NIT del contratista:	**899.999.278-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor vigencia 2023 $ 80.011.405.655,83** **Valor vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 1 vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 2 vigencia 2024 $ 9.000.000.000,00** **Valor total del contrato $ 103.011.405.655,83**
Plazo de ejecución:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato será realizado en la INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIA –CIAC, donde la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos hará la entrega de los elementos a reparar y una vez realizado dicho mantenimiento la CIAC deberá entregar los elementos reparados al Almacén de Reparables de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral (Aeropuerto Guaymaral hangar III) o por situaciones del servicio, ubicación geográfica y la necesidad donde el mantenimiento lo demande, estos se deben recepcionar en cualquier parte de Colombia y en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del Contrato y con la documentación requerida para el respectivo trámite.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO Jefe del Grupo de Mantenimiento Aviación Policial
Fecha de entrega certificada:	BOGOTA, 09 DE OCTUBRE DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	REPARACION MAIN ROTOR BLADE	$ 395.000.000,00	$ 395.000.000,00	N/A	$ 395.000.000,00

ÍTEM	ITEM MINUTA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CANT	SERVICIO	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
1	3889	BELL-212	MAIN ROTOR BLADE	212-015-501-115	A-6142	01	REPARACION EN ATENCION AL COMUNICADO CIAC/3810 DPROM No. CS20240001258	50207831	CORRECTIVO	$ 395.000.000,00
									VALOR TOTAL	**$ 395.000.000,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
802675	04/10/2024	**$ 395.000.000,00**		**$ 395.000.000,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 395.000.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se reciben a satisfacción los servicios de mantenimiento para las aeronaves las cuales hacen parte de la flota de aeronaves de la policía nacional el proveedor cumplió con los plazos y las especificaciones técnicas lo anterior para dar trámite a las facturas generadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La totalidad de las tareas del servicio de mantenimiento, overhaul, inspección, reparación de sección caliente, reparaciones nivel DEPOT, exchange, pruebas en banco, certificación, actualizaciones para motores a reacción y pistón solo podrán ser realizadas por un taller fabricante o un Designated Overhal facility DOF autorizado por fabricante. Para la ejecución de servicios de mantenimiento que se realicen en la aeronave, en las diferentes Compañías Antinarcóticos de Aviación del país, se deberán realizar por parte de un Taller Reparador autorizado y avalado por la autoridad aeronáutica en la categoría correspondiente. Para el desarrollo de lod demás componentes se tendrá en cuenta los talleres avalados y certificados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC, Federal Aviation Administration FAA, Transport Canada Civil Aviation TCCA, European Aviation Safety Agency EASA. Una vez efectuados los servicios de mantenimiento a los motores y posterior a sus pruebas se deberá realizar una inspección boroscopica por parte del taller reparador y entregar los soportes documentales con su respectivo material fotográfico en USB, que evidencie el estado interno del motor para entrega, incluyendo informe de pruebas en banco.	SI	N/A

20	Los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange, pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral el cual deberá ser inspeccionado por personal idóneo o inspectores de la Policía Nacional, el cual aprobará la recepción y le informará al supervisor del contrato para realizar su informe de recibido a satisfacción, así mismo contará con el personal idóneo de inspectores para la entrega de los componentes en el almacén quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada, el plazo de entrega no podrá ser superior a 3 días, así mismo, el contratista deberá recoger los elementos a reparar una vez llegada la autorización por parte del supervisor del contrato no podrá ser superior a 2 día. Previa autorización del supervisor del contrato, los servicios realizados en las aeronaves pueden ser prestados en el lugar de pernocta de la misma, así mismo en casos especiales los componentes podrán ser llevados donde indique el supervisor por cuenta del contratista a nivel país	SI	N/A
21	Los componentes objeto de servicio de mantenimiento deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a recibir los componentes para inicio del ciclo de mantenimiento en el àlmacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral o en el Almacén de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor. De igual forma en caso que la Policía Nacional no cuente con el contenedor, o que el contenedor no cuente con las condiciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar un contenedor para el transporte seguro de los componentes. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de servicio de mantenimiento, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral o Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, así mismo el contratista contará con el personal idóneo para la entrega de los componentes en el almacén, quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada con la documentación técnica requerida.	SI	N/A
22	Como servicio adicional el contratista otorgará a título gratuito, servicios de entrenamiento, fortalecimiento de capacidades, equivalente al valor de 0.9% del valor contrato y sus adicciones, a favor de la Dirección de Antinarcóticos Aviación Policial, estos servicios serán destinados para el fortalecimiento del mantenimiento aeronáutico, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento, entrenamiento aeronáutico que coadyuven al fortalecimiento de la Aviación Policial. El supervisor del contrato presentará al contratista las necesidades de entrenamiento o capacidades (equipos, herramientas) requeridas para que este a su vez realice la programación de ejecución, solicitud de permisos con antelación para cursos en el exterior hasta agotar el servicio postventa.	SI	N/A
23	EXENCIÓN IVA La Policia Nacional expedirá un documento de exención de iva aduanero El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 428.- Importaciones que no causan Impuesto, así mismo para lo expresado en el DECRETO NÚMERO 0695 DE 1983 Art. 1, parágrafo segundo: Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento. Art. 428.-Importaciones que no causan Impuesto. Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo, para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación deberá obtenerse previamente a la importación una certificación requerida expedida por la autoridad competente.	SI	N/A
24	No se podrá realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado para aquellas aeronaves que, a mediano o corto plazo, estén próximas para ser dadas de baja y/o entregadas en donación a otras fuerzas o entidades.	SI	N/A

ITEM MINUTA	LINEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3889	BELL-212	MAIN ROTOR BLADE	212-015-501-115	A-6142	SI	SERVICIO DE REPARACIÓN BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 280.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Supervisor Contrato No. 02-5-10046-23

5

287
R-10
2024

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA 802675
DE VENTA

CUFE: b3983db3d66e48af4dc714bd98913aeb242dcf39028c55dd5b0a524b8ba0c58894bf41184c42c9b7e65ec9dea7d86076

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIADIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION: AER EL DORADO EN 6
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 4397435 **CODIGO CLIENTE:** 100000011
NIT: 8001413792 **HORA FACTURA:** 09:11:00
EMAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764061481915 del 07 de Diciembre de 2023. Numeración Autorizada del 801653 al 803000 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
04	10	2024

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
03	12	2024

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	40000390	PEDIDO DE VENTA	8729	VENDEDOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000051 8002938 Ítem	SERVICIO DE REPARACION NP.MAIN ROTOR BLADE **P. Número** **212-015-501-115** **Autorización** 280-GS 2024-108735 / AVIPO GUMAR - 29.25 **Cotización** MINUTA CONTRATO **No. Serie** A-6142 **Subtotal posición material 6000051** PARA AERONAVEGABILIDAD, SERVICIABLE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES AERONÁUTICOS CÓDIGO: I-2-02-010 -SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CIAC S.A		1	UN	395.000.000	395.000.000

TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE

SUBTOTAL	395.000.000
BASE IVA	0
IVA	0
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	395.000.000

OBSERVACIONES:

#$16-01-01-L4;02-5-10046-23;miguel.garcia@correo.policia.gov.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a título de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de Industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIB'DO Y ACEPTADO POR EL CLIIENTE	FIRMA FACTURACIÓN

Ciudad y fecha:	BOGOTA 15 DE OCTUBRE DE 2024
Unidad:	DIRAN
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td>X</td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	02-5-10046-23
Constancia de recibido No.	288
Contratista:	CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA – CIAC
NIT del contratista:	**899.999.278-1**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES) PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**Valor vigencia 2023 $ 80.011.405.655,83** **Valor vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 1 vigencia 2024 $ 7.000.000.000,00** **Adición No. 2 vigencia 2024 $ 9.000.000.000,00** **Valor total del contrato $ 103.011.405.655,83**
Plazo de ejecución:	31 DE OCTUBRE DE 2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	La prestación del servicio objeto del presente contrato será realizado en la INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIA –CIAC, donde la Policía Nacional Dirección de Antinarcóticos hará la entrega de los elementos a reparar y una vez realizado dicho mantenimiento la CIAC deberá entregar los elementos reparados al Almacén de Reparables de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral (Aeropuerto Guaymaral hangar III) o por situaciones del servicio, ubicación geográfica y la necesidad donde el mantenimiento lo demande, estos se deben recepcionar en cualquier parte de Colombia y en el exterior, de conformidad con lo dispuesto por el supervisor del Contrato y con la documentación requerida para el respectivo trámite.

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO Jefe del Grupo de Mantenimiento Aviación Policial
Fecha de entrega certificada:	BOGOTA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	INSPECCION BOROSCOPIA MOTOR	$ 5.453.100,00	$ 5.453.100,00	N/A	$ 5.453.100,00
DIRAN	**R-10 VIGENCIA FUTURA 2024**	INSPECCION BOROSCOPIA MOTOR	$ 5.453.100,00	$ 5.453.100,00	N/A	$ 5.453.100,00

Acta de recepción de bienes	N/A

ITEM	ITEM MINUTA	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CANT	SERVICIO	ORDEN DE MANTENIMIENTO	TIPO DE MANTENIMIENTO	VALOR
3	3536	ATR-42	MOTOR	PW 121	PCE-AC0171	01	BOROSCOPIA	**50209141**	PREVENTIVO	$ 5.453.100,00
4	3536	ATR-42	MOTOR	PW 121	PCE-120289	01	BOROSCOPIA	**11727178**	PREVENTIVO	$ 5.453.100,00
									VALOR TOTAL	**$ 10.906.200,00**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
802676	04/10/2024	**$ 10.906.200,00**		**$ 10.906.200,00**
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 10.906.200,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: se reciben a satisfacción los servicios de mantenimiento para las aeronaves las cuales hacen parte de la flota de aeronaves de la policía nacional el proveedor cumplió con los plazos y las especificaciones técnicas lo anterior para dar trámite a las facturas generadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La totalidad de las tareas del servicio de mantenimiento, overhaul, inspección, reparación de sección caliente, reparaciones nivel DEPOT, exchange, pruebas en banco, certificación, actualizaciones para motores a reacción y pistón solo podrán ser realizadas por un taller fabricante o un Designated Overhal facility DOF autorizado por fabricante. Para la ejecución de servicios de mantenimiento que se realicen en la aeronave, en las diferentes Compañías Antinarcóticos de Aviación del país, se deberán realizar por parte de un Taller Reparador autorizado y avalado por la autoridad aeronáutica en la categoría correspondiente. Para el desarrollo de lod demás componentes se tendrá en cuenta los talleres avalados y certificados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil UAEAC, Federal Aviation Administration FAA, Transport Canada Civil Aviation TCCA, European Aviation Safety Agency EASA. Una vez efectuados los servicios de mantenimiento a los motores y posterior a sus pruebas se deberá realizar una inspección boroscopica por parte del taller reparador y entregar los soportes documentales con su respectivo material fotográfico en USB, que evidencie el estado interno del motor para entrega, incluyendo informe de pruebas en banco.	SI	N/A

20	Los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de inspección, mantenimiento, reparación, certificación, exchange, pruebas en banco y en tierra y/o actualizaciones, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral el cual deberá ser inspeccionado por personal idóneo o inspectores de la Policía Nacional, el cual aprobará la recepción y le informará al supervisor del contrato para realizar su informe de recibido a satisfacción, así mismo contará con el personal idóneo de inspectores para la entrega de los componentes en el almacén quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada, el plazo de entrega no podrá ser superior a 3 días, así mismo, el contratista deberá recoger los elementos a reparar una vez llegada la autorización por parte del supervisor del contrato no podrá ser superior a 2 día. Previa autorización del supervisor del contrato, los servicios realizados en las aeronaves pueden ser prestados en el lugar de pernocta de la misma, así mismo en casos especiales los componentes podrán ser llevados donde indique el supervisor por cuenta del contratista a nivel país	SI	N/A
21	Los componentes objeto de servicio de mantenimiento deben ser recepcionados por el contratista mediante un personal idóneo, capacitado para tal fin. El contratista se compromete a recibir los componentes para inicio del ciclo de mantenimiento en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en la Compañía Antinarcóticos de Aviación Guaymaral o en el Almacén de la Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor. De igual forma en caso que la Policía Nacional no cuente con el contenedor, o que el contenedor no cuente con las condiciones técnicas requeridas, el contratista deberá suministrar un contenedor para el transporte seguro de los componentes. El contratista se compromete a garantizar la entrega de los componentes objeto de servicio de mantenimiento, en el almacén de reparables de la Aviación Policial ubicado en Guaymaral o Compañía Antinarcóticos de Aviación Bogotá de acuerdo a lo requerido por el supervisor del contrato, así mismo el contratista contará con el personal idóneo para la entrega de los componentes en el almacén, quienes deben informar al supervisor del contrato cada entrega realizada con la documentación técnica requerida.	SI	N/A
22	Como servicio adicional el contratista otorgará a título gratuito, servicios de entrenamiento, fortalecimiento de capacidades, equivalente al valor de 0.9% del valor contrato y sus adicciones, a favor de la Dirección de Antinarcóticos Aviación Policial, estos servicios serán destinados para el fortalecimiento del mantenimiento aeronáutico, fortalecimiento de capacidades de mantenimiento, entrenamiento aeronáutico que coadyuven al fortalecimiento de la Aviación Policial. El supervisor del contrato presentará al contratista las necesidades de entrenamiento o capacidades (equipos, herramientas) requeridas para que este a su vez realice la programación de ejecución, solicitud de permisos con antelación para cursos en el exterior hasta agotar el servicio postventa.	SI	N/A
23	EXENCIÓN IVA La Policia Nacional expedirá un documento de exención de iva aduanero El contratista se compromete a dar aplicabilidad a lo establecido en el Estatuto Tributario Art. 428.- Importaciones que no causan Impuesto, así mismo para lo expresado en el DECRETO NÚMERO 0695 DE 1983 Art. 1, parágrafo segundo: Todo tipo de naves, artefactos navales y aeronaves destinadas al servicio del Ramo de Defensa Nacional, con sus accesorios, repuestos y demás elementos necesarios para su operabilidad y funcionamiento. Art. 428.-Importaciones que no causan Impuesto. Parágrafo 3°. En todos los casos previstos en este artículo, para la exclusión del impuesto sobre las ventas en la importación deberá obtenerse previamente a la importación una certificación requerida expedida por la autoridad competente.	SI	N/A
24	No se podrá realizar mantenimiento aeronáutico recuperativo, programado y no programado para aquellas aeronaves que, a mediano o corto plazo, estén próximas para ser dadas de baja y/o entregadas en donación a otras fuerzas o entidades.	SI	N/A

ITEM MINUTA	LINEA	DESCRIPCIÓN	P/N	S/N	CUMPLIO	OBSERVACIONES
3536	ATR-42	MOTOR	PW 121	PCE-AC0171	SI	SERVICIO DE BOROSCOPIA BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 286 ITEM 3.
3536	ATR-42	MOTOR	PW 121	PCE-120289	SI	SERVICIO DE BOROSCOPIA BAJO LA AUTORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO No. 286 ITEM 4.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente Coronel **MIGUEL ANTONIO GARCIA QUINTERO**
Supervisor Contrato No. 02-5-10046-23

6

288
R-10
2024

CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A.

NIT:8999992781
BOGOTÁ-COLOMBIA
AV CALLE 26 103 08 ENT 1 INT 2
PBX:(57-1)4926160
facturacion@ciac.gov.co - facturacion2@ciac.gov.co

FACTURA ELECTRÓNICA 802676
DE VENTA

CUFE: a29d76c1ec8afa938e8a14feff583275a1b5028a567126ac10fb3737ae2c8627dcec202a029ca9e18aedb42f8d7d2b6e

CLIENTE: POLICIA NACIONAL DE COLOMBIADIRECCION DE ANTINARCOTICOS
DIRECCION: AER EL DORADO EN 6
CIUDAD: BOGOTÁ-BOGOTÁ **PAIS:** Colombia
TEL: 4397435 **CODIGO CLIENTE:** 100000011
NIT: 8001413792 **HORA FACTURA:** 09:15:05
EMAIL siifnacion.facturaelectronica@minhacienda. **VÍA DE PAGO:** Otros

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Facturación DIAN No. 18764061481915 del 07 de Diciembre de 2023. Numeración Autorizada del 801653 al 803000 para facturar electrónicamente.

FECHA DE FACTURA		
DÍA	MES	AÑO
04	10	2024

FECHA DE VENCIMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
03	12	2024

CONDICIÓN DE PAGO	Pago 60 dias	CONTRATO	40000390	PEDIDO DE VENTA	8709	VENDEDOR	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO RECUPERATIVO, PROGRAMADO Y NO PROGRAMADO (OVERHAUL, INSPECCIÓN, REPARACIONES, REPARACIONES NIVEL DEPOT, EXCHANGE, PRUEBAS EN BANCO Y EN TIERRA, CALIBRACIÓN, CERTIFICACIÓN, ACTUALIZACIONES), PARA LA FLOTA DE AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL, JUNTO CON SUS COMPONENTES, SUBCOMPONENTES, EQUIPOS ACCESORIOS Y MISCELÁNEOS".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	CANTIDAD	UM	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
6000094	SERVICIO DE BOROSCOPIAS					
8030010	NP. ENGINE					
Ítem	**P. Número** **PW121**					
	Autorización 286 GS 2023-104242/ AVIPO GUMAR - 29.25					
	Cotización MINUTA CONTRATO					
	Subtotal posición material 6000094		1	UN	5.453.100	5.453.100
6000094	SERVICIO DE BOROSCOPIAS					
8030010	NP. ENGINE					
Ítem	**P. Número** **PW121**					
	Autorización 286 GS 2023-104242/ AVIPO GUMAR - 29.25					
	Cotización MINUTA CONTRATO					
	No. Serie PCE-120289					
	Subtotal posición material 6000094		1	UN	5.453.100	5.453.100
	PARA AERONAVEGABILIDAD, SERVICIABLE SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN INSTRUCTIVO PARA EL MANTENIMIENTO DE BIENES AERONÁUTICOS CÓDIGO: I-2-02-010 -SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CIAC S.A					

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE

SUBTOTAL	10.906.200
BASE IVA	0
IVA	0
RETEIVA	0
LEG.PAGO.ANT	0
TOTAL	10.906.200

OBSERVACIONES:

#$16-01-01-L4;02-5-10046-23;miguel.garcia@correo.policia.gov.co#$

Favor abstenerse de efectuar Retención en la Fuente a título de Renta IVA e ICA. Somos Autorretenedores Resolución 11413 de 2005, Agentes de retención de IVA numeral 1 del artículo 437-2 E.T, Grandes Contribuyentes en el Impuesto de industria y Comercio según resolución DDI-042065 del 13 de Oct/2017, Actividad Económica 3315. Para otras retenciones la CIAC S.A es una empresa de derecho Público. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, Art.774 del Código de Comercio.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR EL CLIENTE	FIRMA FACTURACIÓN

Crowe CO S.A.S.
Member Crowe Global

Carrera 16 # 93-92
Edificio Crowe
Bogotá D.C., Colombia
NIT 830.000.818-9
PBX 57.1.605 9000
Contacto@Crowe.com.co
www.Crowe.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA S.A CON NIT. 899.999.278-1

CERTIFICA QUE

1. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Corporación por el año que terminará el 31 de diciembre de 2024.

2. De acuerdo con la información suministrada y las planillas de pago número 79238851, 79587190, 79702459, 79706220, 79708028, 79729096, 79775430 y 79781614 con corte a agosto de 2024, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud y lo correspondiente a riesgos laborales, pensión, ICBF, SENA y cajas de compensación Familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre de 2002 modificada por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el artículo. 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 2106 de 2019.

La presente certificación se expide en Bogotá a los seis (06) días del mes de septiembre de 2024, a solicitud de la administración de la compañía.

En cumplimiento con el artículo 2 de la ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes indicadas.

JENNY ADRIANA MENDOZA USAQUEN
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No.125.082-T
CC.39.744.825 de Bogotá
Designado por **CROWE CO S.A.S.**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	899999278-1	CORPORACION DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA COLOMBIANA		AV EL DORADO 103 08 ENT 1 INT 2	4926160	nomina.th@ciac.gov.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	Y	08/08/2024	79133978	$1.079.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	225.000	0		0		0	0	0	0	225.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	53.300		0	0	53.300	0	0	53.300	0	0	533	53.300	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	450.000	450.000
Pensión	2	576.000	576.000
Riesgos Laborales	1	53.300	53.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.079.300	1.079.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información